

Investigación - Históric y consultas.

Vicente Vilu. - Eduardo Cuevas V.

2^a

Enmues, veinte de Octubre
de mil novecientos veintiocho. - Tenien-
do presente: que no se halla comple-
tamente justificada la existencia
del delito de robo que ha dado origen
a la formación de este sumario, repi-
riendo al N.º 1 la cita del art. 439 del
Código de Procedimiento Penal,
se aprueba la resolución consulta-
da de fecha veintinueve de Agosto últi-
mo de Agosto último, con efecto a
p. 6. - devuélvase. - José L. López S. G. J.
se Francisco A. - Ramón Meza B. - Pro-
veído por la Letrada. Corte. - J. Alencarte
Ab. - Sec. - Campesino

[Signature]

N.º 1206

Contra Guillermo Espanza

1282-928.-

Rapto.

Lautaro, a veintinueve de Ago-
sto de mil novecientos veintiocho. - Vis-
tos: se instruyó este proceso en virtud
de la denuncia de p. 1 de fecha 31 de Ju-
lio último en contra de Guillermo
Espanza por rapto de Elmira de del
Carmen Meza. - Teniendo presente: que
el Sr. Espanza ha contraindices matemá-

monis con la ofendida del mis del cano
Maza, segun consta del certificado
de p. 11, por lo cual se ha suspen-
do el procedimiento remitiéndose
la pena y visto lo presente por los arts.
369 del Código Penal y 438 N.º 6.º y
444 del Código de P. Penal, sobre
síese definitivamente en este pro-
ceso. - Anótase y consúltase. - D. N. Bi-
fuentes Escala. - Pronunciada por el
señor juez Letrado titular del depa-
rtamento, don D. Nicovor Bifuen-
tes Escala. - Dario Carrasco B. -

2.º

Lantass, veinte de Octu-
bre de mil novecientos veintiocho.
Se aprueba la resolución consultada
de fecha veintinueve de Agosto último, conien-
te a p. 14. - devuélvase. - José L. López
A. G. - José Francisca A. - Ramon Maza
B. - Proveidos por la Illma. Corte. - J.
Almparte M. - Sec. - Cauparung

Almparte M.

N.º 1207 Sumario por hurto de una ye-
1274-928 sura a Santos Olote. -

Lantass, catorce de Agosto de
mil novecientos veintiocho. - visto y te-
niendo presente: que se insturgo este
sumario, por el delito de hurto de u-